

Lunes 29 de Julio de 1918

EL JABON Y LA CAMARA

Mientras, gracias al tino y discreción del jefe del Gabinete, se mantiene junto al Lago Buenos Aires un matadero humano con el plausible objeto de que el Fisco pueda cobrar veinte mil pesos de arriendo, la Cámara se ocupa de dar buena inversión a esa renta, destinando quinientos pesos diarios al almuerzo de sus miembros.

Como el proyecto de dieta parlamentaria del señor Valdés Errázuriz, además de ser inconstitucional, era poco substancioso, los honorables diputados han resuelto que para asistir a las sesiones, es condición "sine-qua non" que el Fisco les proporcione el alimento, pues las onces de la Cámara no bastan a llenarles el estómago en forma que corresponda al apetito de un representante del pueblo.

Uno de los miembros del Parlamento, sintió escrúpulos de este procedimiento, y se atrevió a manifestar a sus colegas que, quizá fuera más decente que almorzaran en su casa o en un restaurant barato, pues, no es absolutamente, indispensable para asistir a las sesiones haber comido a costa del Erario.

Pero, el diputado señor Celis, que sabe donde le aprieta el zapato o más bien la pretina, se indignó con semejante insinuación, y opinó porque, en vez de suprimir el almuerzo, se suprimiera el jabón de los lavatorios de la Cámara.

Alguien explicó en la sala los motivos de índole personal que justifican la cordial antipatía que manifiesta el señor Celis por el inofensivo artefacto de "toillet" cuyo uso tradicional entre algunos habitantes del país, podrá chocar a otros, sin que esto justifique su violenta supresión.

Sin embargo, el señor Pinto Durand, que no soporta las costumbres de "esta ciudad colonial", como llama a Santiago en sus discursos, tomó el partido de su colega, el señor Celis, y defendió el almuerzo a todo trance.

En vano es objetar que esto cuesta quinientos pesos diarios, y, en cambio, el gasto de jabón es algo insignificante.

Entre lavarse o almorzar, no hay disyuntiva posible.

Es de sentir, que el señor Alessandri no se encontrara en la Cámara en los momentos en que transcurría el corto y antihigiénico debate, porque el Ministro es partidario decidido del jabón y le aplica sin recelo, no sólo como objeto de limpieza personal, sino también como lubricante en los momentos difíciles de su actuación parlamentaria.

Cada vez que el señor Alessandri necesita explicar algo inexplicable, cosa que le acontece con frecuencia, se presenta a la Cámara, escurrecido, resbaloso, difícil de coger, como si aún no se secara la espuma de jabón bruto que constituye su oratoria liviana, burbugeante, y popular.

Ante cada argumento lógico, ante cada pregunta concreta, el orador se desliza y se escabulle, salvo que sepa, a punto fijo, que el interpelante no se bate, porque, entonces, injuria, se declara ofendido y cita al campo del honor.

El Viernes, sin ir más lejos, el señor Alessandri se presentó a la Cámara para contestar, según se dice, la interpelación de Castro.

Dos o tres semanas antes el Ministro había negado en el Senado y reconocido en la Cámara, que había puesto toda clase de obstáculos al poder judicial para que entablara un sumario sobre el secuestro de un juez.

Pues bien para demostrar que la actitud del Gobierno, al obrar así, era correcta, el señor Alessandri pronunció un discurso en que alegó lo siguiente:

Que el Gabinete Rivas Villegas, del año 13, fué un Gabinete de administración.

Que "era un Ministerio exigido por las circunstancias y que debió ser universal".

Que "había entonces un representante de la Santa Sede que ejercía su ministerio en forma que hería los sentimientos del patriotismo nacional".

Que "Había en Concepción una congregación religiosa que quería alzarse contra la ley de instrucción pública".

Que "Había una distinguida educacionista, la señora Isaura Dinator de Guzmán, que había cometido el enorme delito de manifestar sus opiniones en un congreso de educación".

Que "en el orden físico, los séres, trátense de animales, trátense del reide Guzmán, que había cometido el la influencia de la temperatura, a la acción de las variaciones atmosféricas, al ambiente".

Que en 1891, "los partidos liberales iban con una bandera y el Partido Conservador, señor presidente, iba también con esa bandera".

Que el Partido Liberal no se ha apartado de la norma de conducta que se fijó el año 13.

Que el año 74 "se trajo también al debate el Código Penal, se entró a su discusión y surgió la gran cuestión de la supresión del fuero eclesiástico".

Que - ~~!Oh envidia para ciertos políticos sin fuero parlamentario!~~ - "existía, entonces ante la ley penal una casta privilegiada, y en la República libre existían personas que tenían derecho a delinquir, derecho a asesinar, derecho a matar, derecho a robar..."

Y que, finalmente, la Santa Sede dictó orden de excomunió el año 74, contra una lista de consejeros de Estado, diputados y senadores.

---

Esta es la forma en que el señor Alessandri ha demostrado, el Viernes, que obró correctamente al impedir que la Corte de Valdivia hiciera justicia en un proceso sometido a su jurisdicción.

El discurso de "El Vendedor de Pájaros" resulta razonable y conducente al lado del pronunciado por el jefe del Gabinete.

Gracias a la benéfica espuma de su oratoria, ha logrado deslizarse, escabullirse, resbalarse del asunto en cuestión. Ha escapado, en una palabra, jabonado.

¿Y todavía el señor Célis seguirá negando la utilidad indiscutible del jabón en la Cámara?